



Contraloria del Estado



DESPACHADO



GOBIERNO DE JALISCO INTRALORÍA DEL ESTADO

detains lating Manage 01 (33) 47 39 0104

www.jalisco.gob.ma

OFICIO: 378/DGVCO-DOD-T/2015

DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN

Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 09 de julio de 2015.

Lic. Saúl Galindo Plazola Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán Constitución No. 2, Col. Centro C.P. 48450 Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 35 y 38, fracción, IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación a la orden de verificación No. 087/2015, correspondiente a la realización de la Obra Pública denominada: "Pavimentación con adoquin de calle Teresa Guerra entre calle Flor Silvestre y calle Dolores Guerra en cabecera municipal Mpio. Tomatlán Loc. Tomatlán", ejecutada por el H. Ayuntamiento programa FOCOCI 2014, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a la estimación 1. La facultad de la Contraloria del Estado queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-031/2015

C.C. Ing. Roberto Dávalos López - Secretario de Infraestructura y Obra Publica - Prolongación Alcalde No. 1351. Col. Miraflores C.P. 44260 -Para su conocimiento

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado. Contraior del Estado. Pasaje de los Ferrovejeros

No 70 3er Piso Col Centro C.P. 44100

Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación de Obra Directa. - Pasaje de los Ferrovejeros No. 70 Col. Centro C.P. 44100

"2015 año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago./2010

PC-CON ANS